

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGÉS

Advertido error en el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 141, de fecha 24 de junio de 2013, sobre la publicación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de utilización de las pistas de pádel,

Donde dice:

1.- La tarifa a aplicar será la siguiente:

a) Sujetos pasivos artículo 3.2 a):

- Hora, sin utilización de luz artificial: 6,00 euros.

- Hora, con utilización de luz artificial: 2,50 euros.

b) Sujetos pasivos artículo 3.2 b):

- Hora, sin utilización de luz artificial: 9,00 euros.

- Hora, con utilización de luz artificial: 2,50 euros.

Debe decir:

1.- La tarifa a aplicar será la siguiente:

a) Sujetos pasivos artículo 3. 2 a):

- Hora, sin utilización de luz artificial: 6,00 euros.

- Hora, con utilización de luz artificial: 8,50 euros.

c) Sujetos pasivos artículo 3.2 b):

- Hora, sin utilización de luz artificial: 9,00 euros.

- Hora, con utilización de luz artificial: 11,50 euros.

Argés 16 de agosto de 2013.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 7810